



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION Nº 09/19 DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mariano Viciano Ortiz.

Concejales:

D^a. María Soledad Gambín López.

D. Miguel Carrillo Onieva.

D^a. Eva López Motellón.

D. Antonio Eugenio Soriano Vera.

D^a. Lorena Jiménez Tornamira.

D^a. Felicia López Carbonell.

D^a. María Mercedes López Robles.

D. Andrés García Soriano.

D^a. Rocío Martínez Borreguero.

D. Miguel Ángel Atenza Pérez.

Secretario:

D. José Antonio López Campuzano.

En Villanueva del Río Segura, siendo las veinte horas, del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de la Planta Alta del Centro Cultural Paco Rabal, los miembros del Ayuntamiento Pleno al margen reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de dicho órgano, para la que todos han sido previamente notificados.

Al asistir el quórum exigido, la Presidencia abre el acto, del que da fe el Sr. Secretario, asimismo reflejado, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE RESOLUTORIA:

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES N^{OS} 07/19 Y 08/19.
2. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA POR LAS ÚLTIMAS LLUVIAS TORRENCIALES.
3. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

B) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

4. DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.
5. MOCIONES Y DEMAS DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- ACTA SESIONES ANTERIORES N^{OS} 07/19 Y 08/19.

Pregunta la Presidencia al resto de miembros si hay alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones anteriores, números 07/19, de 27.06.19, y 08/19,



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

de 10.09.19. Como no se producen intervenciones, dichas actas quedan en los términos en los que han sido redactadas y notificadas.

2.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA POR LAS ÚLTIMAS LLUVIAS TORRENCIALES.

Antes de que comience el tratamiento del presente asunto, por la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Felicia López Carbonell, se entrega al funcionario titular de la Secretaria un documento de "ENMIENDA A LA TOTALIDAD, ALTERNATIVA A LA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA "SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA POR LAS ÚLTIMAS LLUVIAS TORRENCIALES", firmado por dicha Portavoz.

Acto seguido, la Presidencia toma la palabra y dice: *"Es incuestionable el estado asolador y de emergencia que numerosos municipios de la Región de Murcia quedaron tras el paso de la gota fría; del mismo modo, se puede afirmar sobre el mínimo impacto, que este fenómeno dejó a su paso por otros municipios, en los que por su geografía no causó daños significativos, salvo los concernientes a las pocas zonas inundables de nuestro término municipal. Las cuales se pueden establecer entorno al 3% de nuestro Municipio. Es por ello que somos unos de los municipios que quedan fuera de la obligación de tener un Plan de Emergencia por inundaciones.*

No obstante, por responsabilidad institucional ante nuestros vecinos y ante las propias infraestructuras municipales y aún, sólo, produciéndose daños, en una ínfima parte de nuestro municipio, tenemos la responsabilidad y obligación de salvaguardar los intereses de nuestro municipio y atendiendo a las indicaciones del Gobierno Regional nos adherimos, como el resto de municipios a la iniciativa de solicitarla zona catastrófica.

En ella, este Ayuntamiento como el resto de 45 municipios de la Región de Murcia, manifestamos unánimemente nuestro apoyo a la moción presentada por la Asamblea Regional instando al Gobierno de la nación la declaración de zona catastrófica sobre toda la geografía de la Región de Murcia.

Aunque la Asamblea Regional lo acordó a tiempo el pasado 16 de septiembre, el Gobierno Nacional ya ha declarado la zona catastrófica y publicado el Decreto el sábado 21 de septiembre, por lo que no tiene sentido realizar una solicitud sobre algo que ya está aprobado".

Para concluir, reitera el Sr. Alcalde que, como ya no tiene sentido cursar la petición de la susodicha declaración de zona catastrófica, pues esta, en días pasados, ya ha sido declarada por el Gobierno de la Nación, desiste y retira su



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

moción, por lo que ordena pasar al tratamiento del siguiente asunto; aunque no obstante, añade que queda abierta la puerta a celebrar una sesión plenaria posterior para, si es necesario, solicitar más ayudas.

A pesar de la orden dada por la Presidencia para pasar al debate del siguiente punto del Orden del Día, pide la palabra la Portavoz Popular, D^a. Felicia López, para preguntar si, a pesar de dicha retirada, su Grupo puede opinar, a lo que le responde el Sr. Alcalde que si es para opinar sobre la retirada de su Moción, efectivamente, puede hacerlo, pero no sobre el fondo del asunto.

Haciendo uso de dicha autorización, la Sra. Portavoz Popular, en primer lugar, básicamente, le reprocha al Sr. Alcalde el que, la maniobra que acaba de hacer, no sea, ni más ni menos, que el reflejo de su gestión ante la situación de alerta roja que acaba de pasar, la cual ha sido nefasta, por lo que ha venido a esta sesión plenaria con los deberes sin hacer, ya que, bajo la apariencia de petición de zona catastrófica, cuyas medidas de financiación por parte del Estado ya las conocía el Sr. Alcalde, no obstante, para quedar bien, convocó esta sesión plenaria, en la que ahora retira dicho asunto, cuya redacción, según indica dicha edil popular, no es más que un corta y pega de la que su partido han presentado en otros municipios.

En cambio, para suplir esas deficiencias, pone de manifiesto la Sra. López Carbonell que, ella trae una enmienda alternativa a todos esos puntos que la Alcaldía desconoce y que, además, no le interesa.

Hace hincapié, además, en que ella no ha estado alarmando a nadie, como desde el Grupo de Gobierno se le ha criticado, sino que, tan sólo, ha realizado su trabajo, ese que el Sr. Alcalde no ha hecho, ya que, constantemente, ha estado informando al vecindario, cosa que, según manifiesta, el Sr. Alcalde no ha realizado.

Al entender la Presidencia que la alocución de la Sra. Portavoz Popular no se ciñe al comentario de la retirada de la moción que, de mantenerse, sustentaría el debate y su posterior votación, momentáneamente le corta la palabra a aquella y le dice que únicamente se ciña a hablar acerca de la retirada del presente punto del Orden del Día.

Como dicha Portavoz hace el ademán de continuar su intervención en los mismos términos en los que se manifestó antes de que la Presidencia le interrumpiera al respecto, le recuerda esta que no siga hablando, pues ya no tiene la palabra; no obstante, y pesar de las advertencias del Sr. Alcalde-Presidente, aquella, además de sus intentos de seguir expresándose, en un primer momento, en esa línea, y en segundo, en manifestar sus quejas al no poder hacerlo, las citadas advertencias de la Presidencia van ganando intensidad, velocidad y reiteración en el tiempo, por lo que, el resultado final es un breve, pero muy intenso conflicto dialéctico entre ambas partes, en el modo en el que ya se ha reflejado, durante el que, D^a. Felicia López Carbonell solicita que conste en acta que, tras la retirada de la Moción de la Alcaldía y por tanto de punto del Orden del Día, aquella no la ha dejado hablar ni tan siquiera para explicar el contenido de su enmienda alternativa.



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

En relación con dicho incidente, de modo expeditivo, le pone fin la Presidencia al advertir a la citada Portavoz Popular, una, dos y tres veces que, ante la postura que ha adoptado, no la fuerce a tener que adoptar determinadas medidas...

2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

De orden de la Presidencia, el funcionario titular de la Secretaría-Intervención informa acerca de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, formada por la Intervención e integrada por los Estados y Cuenta Anual de la Entidad Local, presentados por el Sr. Alcalde, así como la tramitación administrativa seguida hasta la fecha, de entre la que destaca que dicha Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el día 16.04.19, y ha permanecido expuesta al público desde la publicación del anuncio en el BORM nº 93 de 24.04.19, por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones o reparos, sin que estos se hayan producido.

Acto seguido, la Presidencia cede la palabra a la Sra. Portavoz Delegada del Area de Hacienda, D^a. M^a. Soledad Gambín López, quien, en defensa de la aprobación del asunto en cuestión dice: *“Tras la exposición de los datos técnicos por parte de nuestro Secretario-Interventor, al que le trasmito mi agradecimiento por su labor como gran profesional, paso a destacar brevemente los datos de las últimas liquidaciones presupuestarias, que son un año más realmente espectaculares.*

La situación económica municipal no es que esté experimentando una ostensible mejoría, tal y como se reflejó en el informe de liquidación del presupuesto del año pasado, sino que se ha consolidado la recuperación económica un año más. Podemos volver a afirmar que la corporación local, el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura vuelve a cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de la regla del gasto. Por tercer año consecutivo cumplimos con la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Los resultados obtenidos de nuestra gestión son excelentes. El año pasado conseguimos reducir el remanente de tesorería en dos tercios.

De -3.150.000 € a -1.162.000 €. Es decir, casi 2.000.000 € de mejoría. Y este último ejercicio, en la liquidación del Presupuesto de 2018 se ha vuelto a reducir el Remanente de Tesorería en casi 742.000 €. El Remanente de tesorería se sitúa actualmente en -565.000 €.

En 3 años se ha reducido en 2.585.000 millones de euros, dejando muy atrás los más de 3 millones en negativo y aún más atrás, hemos dejado en evidencia la pésima gestión del PP, su partido.

Hemos solucionado en 3 presupuestos el 80% de uno de los mayores problemas financieros de este Ayuntamiento, que no es otro, sino el déficit del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

Resaltar un dato muy importante, esta bajada del Remanente de Tesorería, por lo tanto, es deuda, aunque esta no es deuda viva.

Simplemente por aclarar conceptos económico-financieros, que parecen confundir o no entender aún, tienen tiempo si hay voluntad.

Este Equipo de Gobierno está trabajando muy duro desde el primer momento con una enorme responsabilidad y ante todo sabiendo gestionar.

Porque hemos demostrado que era posible hacerlo no mejor, sino mucho mejor cumpliendo compromisos y con la legislación que hasta estos momentos no se había atendido.

Cumplimos con nuestros vecinos para que Villanueva vaya recuperando el pulso. Y los datos que aquí se traen son ciertos y oficiales.

Nos queda aún, medio millón en negativo fruto de la cosecha de deudas del PP. Hemos reducido la asfixiante deuda que tenía paralizado a este Ayuntamiento.

Este Equipo de Gobierno vuelve a cumplir otro ejercicio más, presentando un excelente resultado presupuestario de 742.000 € en 2018, sumado a los 790.000 € de 2017 y los 431.486 € de superávit en el 2016, se ha logrado más de 2.585.000 € de superávit en tres ejercicios con presupuestos de 2 millones de euros.

Importantísimo indicar que llevamos varios ejercicios con un presupuesto de 2 millones, por lo que vamos rápidos resolviendo el fracaso económico PP, y estamos haciendo todo lo que podemos y sabemos por y para Villanueva.

Por tercera vez en casi una década, Villanueva gasta menos que ingresa, tras tantos años de continuos resultados negativos que hicieron situar a Villanueva con un déficit de más de -3 millones, sumados los 8 millones de deuda viva, de deuda con acreedores, Seguridad Social, Agencia Tributaria, pólizas de crédito... más con menos no se puede hacer. Por todo lo indicado, y por responsabilidad política se les solicita el voto favorable o abstención del Grupo Municipal del Partido Popular”.

En su primera intervención, la Sra. Portavoz Popular, D^a. Felicia López Carbonell, comienza indicando que, teniendo en cuenta todo lo que, desde el Equipo de Gobierno se les acaba de decir, cuyos representantes se permiten dar lecciones de todo tipo, como la realidad económica de Ayuntamiento es totalmente diferente, es por lo que, de ahí parte el error del Alcalde en su toma de decisiones.

Reitera que la realidad es totalmente diferente, puesto que, a la vista de los datos oficiales que publica el Ministerio de Hacienda, las deudas del Ayuntamiento son mayores y muy diferentes a las que vende el Equipo de Gobierno. Además, sus miembros, según indica, están equivocados acerca de por qué están ahí, viviendo de las continuas críticas al pasado y, sin apenas dar información acerca de lo que hacen, la malversan en redes social sobre todo aquello que a ella le afecta.

Continuando con sus críticas, la citada Portavoz Popular afirma que el Equipo de Gobierno pasa y convierte las deudas, de corto a largo plazo, lo cual no es una



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

buena gestión; para lo que alude a diferentes magnitudes que corroboran dicha aseveración, centrando su comentario en el estudio de varias cifras relativas, tanto a ingresos como a gastos que, exclusivamente referidos al Capítulo de Personal, ha supuesto un incremento del 60%, sobre todo motivado por la subida de sueldos del Sr. Alcalde y demás Concejales liberados, pero a costa de sacrificar los recursos destinados a la Policía, de la que se ha carecido durante la pasada crisis sufrida por el episodio de gota fría de las últimas semanas.

Por dichos motivos, anuncia la Portavoz del Grupo Popular que van a votar en contra, puesto que el remante obtenido no se destina a lo que se debe y necesita. En este línea, explica que, si se viera que se mejoran las prestaciones de los servicios del Ayuntamiento, apoyaría la propuesta de acuerdo si, efectivamente, la gestión de gobierno fuera la correcta, para, acto seguido, concluir con todo lo contrario, pues afirma que es nefasta, y, desde luego, como ya suma varios años, por lo que no es algo nuevo que se acaba de asumir, ya no lo cabe la excusa de la mala situación heredada.

Como concluye que la gestión es nefasta, ya que ahonda en la línea de la insostenibilidad, dirigiéndose a la Sra. Concejala Delegada del Area de Hacienda, le aconseja que, en vez de darle concejos, que no se los acepta, se ponga a estudiar para solucionar la situación que acaba de denunciar.

En respuesta a la petición que le acaba de hacer, le contesta D^a. M^a. Soledad Gambín diciendo que la que tiene que estudiar es aquella pues constantemente habla del incremento de la deuda viva entre los años 2015 a 2018, pero sin añadirle el remanente de tesorería; por lo que, para contrarrestar los reproches que desde el Partido Popular se le acaban de formular a su gestión al frente de la Concejalía de Hacienda, su titular insta a la Portavoz de la Oposición a que sea ella la que estudie y aprenda a sumar ambos conceptos, es decir, a que hable de la mejoría en estos años del total de la deuda, tanto a corto, como a largo plazo.

Llegados a este extremo, el debate entre ambas ediles, por momentos, torna en un constante cruce de palabras y frases, continua y alternativamente interrumpidas; breve, pero intenso incidente al que la Presidencia pone fin en el momento en el que la Concejala de Hacienda le espeta a la Portavoz Popular diciendo que es una insolente, que viene a provocar, a lo que esta le contesta que no le insulte.

A la vista de todo ello, y no habiendo más intervenciones, el Pleno de la Corporación, estimando que los Estados y Cuenta anual, así como los Anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de Contabilidad, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede a la votación de este punto del Orden del Día; por lo que, por seis votos a favor, cinco en contra, y ninguna abstención de los once miembros presentes, que igualmente conforman el número legal de la Corporación, **ACUERDA:**



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, con el siguiente resumen:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1.- Total operaciones no financieras (DRN 2.382.224'75 – ORN 1.683.573'47) ..	698.651'28 €
2.- Total operaciones financieras (DRN 199.593'39 – ORN 13.745'98)	185.847'41 €
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	884.498'69 €
<u>Ajustes:</u>	
3.- Créditos Gastos financiados con remanente tesorería para gastos generales	0'00 €
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	80.807'90 €
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....	223.665'17 €
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5).....	-142.857'27 €
Resultado presupuestario ajustado (I + II).....	741.641'42 €

B) REMANENTE DE TESORERIA:

1. Fondos líquidos	(+)	496.574'66 €
2. Derechos pendientes de cobro	(+)	1.561.510'53 €
3. Obligaciones pendientes de pago.....	(-)	1.719.891'14 €
4. Partidas pendientes de aplicación	(+)	15.425'50 €
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4).....		353.619'55 €
II. Saldos de dudoso cobro		607.824'11 €
III. Exceso de financiación afectada		310.861'88 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-565.066'44 €

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales.

4.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.

4.1.- RELACION DE DECRETOS.

El Sr. Secretario pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de la Alcaldía emitidos desde el 28.03.19, hasta la fecha de cierre de la misma:

Nº	FECHA	ASUNTO
2019-0041	28/03/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0042	29/03/2019	Elaboración y Aprobación del Presupuesto
2019-0043	04/04/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0044	09/04/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0045	10/04/2019	Orden de Ejecución
2019-0046	11/04/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0047	11/04/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0048	12/04/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

Nº	FECHA	ASUNTO
2019-0049	12/04/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0050	24/04/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0051	24/04/2019	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
2019-0052	24/04/2019	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
2019-0053	25/04/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0054	30/04/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0055	30/04/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0056	02/05/2019	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)
2019-0057	02/05/2019	Gastos, Dietas y Asistencias
2019-0058	02/05/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0059	02/05/2019	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
2019-0060	06/05/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0061	06/05/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0062	06/05/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0063	06/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0064	10/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0065	10/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0066	10/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0067	10/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0068	11/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0069	14/05/2019	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
2019-0070	14/05/2019	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
2019-0071	20/05/2019	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
2019-0072	29/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones
2019-0073	29/05/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones
2019-0074	05/06/2019	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
2019-0075	05/06/2019	Certificados o Informes
2019-0076	05/06/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0077	14/06/2019	Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial
2019-0078	18/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0079	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0080	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0081	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0082	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0083	19/06/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0084	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0085	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0086	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

Nº	FECHA	ASUNTO
2019-0087	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0088	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0089	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0090	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0091	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0092	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0093	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0094	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0095	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0096	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0097	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0098	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0099	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0100	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0101	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0102	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0103	19/06/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
2019-0104	19/06/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0105	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0106	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0107	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0108	19/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0109	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0110	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0111	19/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0112	19/06/2019	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)
2019-0113	19/06/2019	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)
2019-0114	19/06/2019	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)
2019-0115	19/06/2019	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)
2019-0116	19/06/2019	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)
2019-0117	20/06/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0118	20/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0119	20/06/2019	Orden de Ejecución
2019-0120	20/06/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0121	20/06/2019	Certificados o Informes
2019-0122	20/06/2019	Certificados o Informes
2019-0123	20/06/2019	Certificados o Informes
2019-0124	21/06/2019	Certificados o Informes



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

Nº	FECHA	ASUNTO
2019-0125	21/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0126	21/06/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0127	21/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0128	21/06/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
2019-0129	24/06/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0130	25/06/2019	Modificación de Crédito
2019-0131	25/06/2019	Modificación de Crédito
2019-0132	25/06/2019	Licencias y Permisos de Personal
2019-0133	26/06/2019	Procedimiento Genérico
2019-0134	26/06/2019	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
2019-0135	26/06/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0136	26/06/2019	Administración Electrónica
2019-0137	01/07/2019	Orden de Ejecución
2019-0138	03/07/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0139	03/07/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0140	03/07/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0141	03/07/2019	Procedimientos Judiciales
2019-0142	03/07/2019	Procedimientos Judiciales
2019-0143	05/07/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0144	08/07/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0145	08/07/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0146	08/07/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0147	08/07/2019	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
2019-0148	08/07/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0149	09/07/2019	Orden de Ejecución
2019-0150	09/07/2019	Orden de Ejecución
2019-0151	09/07/2019	Orden de Ejecución
2019-0152	09/07/2019	Orden de Ejecución
2019-0153	16/07/2019	Sancionador por Infracción Urbanística
2019-0154	19/07/2019	Retiradas de Vehículos de la Vía Pública
2019-0155	22/07/2019	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
2019-0156	22/07/2019	Procedimiento Genérico
2019-0157	23/07/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0158	24/07/2019	Elaboración y Aprobación del Presupuesto
2019-0159	24/07/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0160	25/07/2019	Procedimiento Genérico
2019-0161	25/07/2019	Procedimiento Genérico
2019-0162	01/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

Nº	FECHA	ASUNTO
2019-0163	01/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0164	02/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0165	02/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0166	12/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0167	12/08/2019	Procedimiento Genérico
2019-0168	13/08/2019	Orden de Ejecución
2019-0169	19/08/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0170	26/08/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0171	26/08/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0172	27/08/2019	Procedimiento Genérico
2019-0173	27/08/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0174	29/08/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0175	02/09/2019	Certificados o Informes Urbanísticos
2019-0176	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0177	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0178	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0179	10/09/2019	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
2019-0164	02/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0165	02/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0166	12/08/2019	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
2019-0167	12/08/2019	Procedimiento Genérico
2019-0168	13/08/2019	Orden de Ejecución
2019-0169	19/08/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0170	26/08/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0171	26/08/2019	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados
2019-0172	27/08/2019	Procedimiento Genérico
2019-0173	27/08/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0174	29/08/2019	Licencias Urbanísticas
2019-0175	02/09/2019	Certificados o Informes Urbanísticos
2019-0176	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0177	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0178	03/09/2019	Abastecimiento de Aguas (Alta)
2019-0179	10/09/2019	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

4.2.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se informa acerca de los siguientes asuntos de trascendencia municipal:



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

- Previa petición realizada en años anteriores por este Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha comunicado que, superada la fase de adjudicación del respectivo contrato, de inmediato, se van a comenzar con los acondicionamientos de los siguientes caminos rurales, sobre cuyas importantes inversiones en el municipio, el Equipo de Gobierno, debido a su gestión, se congratula:
 - Camino Tollos del Soldado, con un importe de 243.118´52.-€.
 - Camino Paira Alta, con un importe de 59.3839´65.-€.
 - Camino del Río, con un importe de 82.083´47.-€.

5.- MOCIONES Y DEMAS DESPACHOS.

Pregunta la Presidencia si los Portavoces de los dos Grupos tienen alguna cuestión para presentar a este punto del Orden del Día; no se obtiene respuesta afirmativa al respecto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Indica el Sr. Alcalde-Presidente que, como no se han cursado preguntas por escrito con vistas a sus respuestas durante la presente sesión, las que se formulen hoy, serán contestadas durante la siguiente sesión ordinaria; por ello, pregunta a los ediles si quieren intervenir al respecto.

➤ Dicho lo cual, aceptando el ofrecimiento de uso de palabra, por parte de **D^a. FELICIA LOPEZ CARBONELL**, se interviene en la forma que se indica:

1. Una **pregunta**.- *“Anteriormente, presenté un requerimiento de información por escrito y aún no se me ha contestado del todo, en la forma en la que lo solicité; por lo que ahora, de nuevo, vuelvo a reiterar la respuesta completa a dicho escrito relativo a las pasadas lluvias, sobre las que usted, Sr. Alcalde, no me informó, a pesar de que yo le pregunté acerca de cuántos efectivos dispuso, qué medidas se adoptaron, si se disponía de Plan de Emergencia, por qué no se celebraron reuniones, ni con las fuerzas de orden público, ni con la Oposición; por tal motivo, tuve que dirigirme a la Policía, concretamente, para...”.*

Como le interrumpe la Presidencia indicándole que no diserte, es decir que, para preguntar, concrete la cuestión, vuelve a preguntar la citada Portavoz Popular acerca de cuántos efectivos hubo durante las noches de



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

la DANA, a lo que le responde al Alcaldía diciendo que los turnos de la Policía terminaban a las diez de la noche.

De nuevo, vuelve a tomar la palabra D^a. Felicia López Carbonell para interesarse por otras cuestiones de esos días de lluvia, respondiéndole el Sr. Alcalde que concrete estas, y que si no está satisfecha con la respuesta que ya se le dio a su anterior pregunta, la vuelva a formular de nuevo por escrito.

Ante lo cual, la citada Portavoz, con rotundidad, manifiesta su desacuerdo por el hecho de que la Presidencia no la deje explicarse en profundidad acerca de las diversas cuestiones sobre las que solicita información, pues el Alcalde, cortándole la intervención en repetidas ocasiones, como ya le ha ordenado que no diserte, le indica que reformule lo que quiere preguntar.

De nuevo, se entabla entre ambos intervinientes un encendido incidente acerca del derecho de los ediles a intervenir en este punto del Orden del Día, su limitación, así como la concreción de motivación de las preguntas -amplio para la Portavoz, y limitado para la Presidencia-, durante el que, aquella manifiesta que conste que la Alcaldía, ni la deja hablar ni le contesta a lo que le pregunta; por el contrario, la máxima autoridad municipal le advierte a aquella que, de seguir interviniendo en esos términos, se verá obligada a cortar la sesión; extremo este que, pasados uno segundos, cumple.

Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, cuarenta y tres minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo el Secretario doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE